**Municipalidad de José Falcón**
**XV Departamento de Presidente Hayes**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Ruta Internacional Tte. Esteban Martínez c/ Ruta Vice Pte. Sánchez - Teléfono (021)499-159/160

# DECLARACION JURADA

FECHA: 17/Diciembre/2020. -
REF.: CONTRATACION DIRECTA - CD N°: 02 /2020 - ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS. - con ID 386427. -

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribo, SRTA. ROSA ISABEL MORALES GONZALEZ, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°: 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20, menciona: ... Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) – Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la prestación de los servicios adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Articulo N°: 34 del Decreto N°: 7.434/11.

Que, la demora generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas distribuciones serán realizadas a las personas de escasos recursos a los efectos de dinamizar la difícil situación económica que atraviesa La ciudad de José Falcón

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad De José Falcón Darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN EO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON U.O.C.

SRTA. ROSA ISABEL MORALES GONZALEZ
**Responsable UOC**

Escaneado con CamScanner